

2022

Diplomatura en Arquitectura Penitenciaria y Judicial



Facultad de
ARQUITECTURA

Universidad Abierta Interamericana (UAI)

Extensión
Universitaria

INFORMES

De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 Hs.

WhatsApp: 011 5594-9903

WhatsApp: 011 2660-3030

Duración:

108 horas.

Días y horarios:

Del 14 de junio al 27 de diciembre de 2022.

Martes de 18:00 a 20:00 Hs.

Modalidad y localización:

Virtual.

Aranceles:

Externos:

Matrícula: \$3.000.-

+ 7 cuotas de \$6.300.-

Comunidad UAI:

Matrícula: \$3.000.-

+ 7 cuotas de \$5.400.-

Requisitos de admisión:

Profesionales arquitectos, ingenieros, abogados, u otras carreras vinculadas a la temática. Se admite la cursada de estudiantes de los últimos años de las carreras citadas.

Principales públicos destinatarios:

Arquitectos, Abogados y estudiantes de los últimos años de estas carreras. También se orienta a la formación del personal de: Servicios Penitenciarios provinciales y federales, equipos técnicos de los Ministerios de Justicia o Gobierno provinciales, de países limitados y / o latinoamericanos y equipos de CABA. Direcciones de Arquitectura Judicial nacional, provinciales y de países limitados y/o latinoamericanos.

Calendario detallado de fechas:

14, 21 y 28 de junio.

5 y 12 de julio.

2, 9, 16, 23 y 30 de agosto.

6, 13, 20 y 27 de septiembre.

4, 11, 18 y 25 de octubre.

1, 8 y 15, 22 y 29 de noviembre.

6, 13, 20 y 27 de diciembre.

Objetivos:

A partir de la propuesta que presenta la Diplomatura en Arquitectura Penitenciaria y Judicial, se presentarán oportunidades de aprendizaje orientadas a que los/as profesionales alcancen las siguientes metas de formación:

- Comprender la importancia y responsabilidad que reviste el proyectar arquitectura pública, en general y la destinada al ejercicio de la Justicia, en particular.
- Promover la toma de decisiones en la planificación de matrices edilicias orientadas a satisfacer una demanda social.
- Apreiciar las múltiples posibilidades y herramientas a las que se puede recurrir para el diseño, construcción y gestión de estas tipologías edilicias.
- Generar estrategias de trabajo interdisciplinario en la definición proyectual y ejecutiva de la arquitectura penitenciaria y judicial.
- Tomar conciencia del rol que ejercen los profesionales responsables de producir esta arquitectura pública.

Evaluación:

Aprobación de un Trabajo Final Integrador que contempla el desarrollo proyectual de un edificio penitenciario o judicial, o el desarrollo de una monografía sobre alguno de los temas vistos en la cursada.

Los programas de formación a distancia se ofrecen a través de este entorno virtual que permite tanto el acceso a la información como los procesos de intercambio e interacción, creando un ambiente colaborativo que sostiene la motivación y favorece procesos autónomos de aprendizaje.

La Diplomatura se desarrolla a través del Campus Virtual UAIOnline. Allí el participante podrá acceder a los materiales de estudio, a las herramientas de comunicación que le permitirán interactuar con los otros participantes y con los profesores a cargo del curso y a las diferentes instancias de evaluación, previstas para alcanzar la certificación correspondiente.

Se propone la realización de un seminario específico y una visita de obra de carácter presencial opcional; es decir que la regularidad a la asistencia de estos dos eventos académicos presenciales podrá realizarse de modo virtual.

Certificación:

Las instancias de evaluación previstas son:

Realización de las actividades propuestas durante la cursada en el campus virtual.

Aprobación de un Trabajo Final Integrador.

Cumplimentadas y aprobadas todas las instancias se otorga un Certificado de Aprobación expedido por la Universidad Abierta Interamericana.

Enfoque general:

La Diplomatura en Arquitectura Penitenciaria y Judicial propone la adquisición de los conocimientos necesarios para revisar la mirada tradicional que se tiene sobre este tipo de infraestructura, y la puesta en valor de la actividad del diseño de esos espacios. Con a propuesta se pretende promover y contribuir al desempeño de todos los profesionales con interés en la temática, vinculantes, directos o indirectamente,

a estas instituciones, a través de una formación que les brinde los conocimientos y habilidades necesarias para el análisis, desarrollo proyectual, planificación y gestión de estas tipologías edilicias, desde una perspectiva amplia para la aplicación en el ámbito del rendimiento profesional tanto público como el privado.

Fundamentación:

Todo sistema de justicia requiere una infraestructura física para ser operativo. En el caso de nuestro país, los Poderes Judiciales y las Agencias Penitenciarias pueden tener sus actividades en edificios que no siempre dan respuesta a las necesidades reales que tienen.

La evolución natural de un colectivo social define, en el tiempo, cambios de conducta que en muchos casos determinan nuevos conflictos que deben ser observados y atendidos por políticas públicas específicas, en pos de mantener un equilibrio que la vida en la comunidad requiere. Revisar los modos de producción de justicia como valor social, desde la Administración y desde la ejecución del Derecho, implica pensar espacios específicos para estas actividades.

Durante muchos años se ha producido arquitectura penitenciaria y judicial desde las instituciones estatales, y desde estudios profesionales, sin realizar algún tipo de crítica objetiva sobre las metodologías, los criterios y la utilización de modelos extranjeros en la definición de estos edificios públicos. Los resultados que ha promovido esta práctica profesional no siempre han sido exitosos.

Desde allí es que la Diplomatura en Arquitectura Penitenciaria y Judicial propone la adquisición de los conocimientos necesarios para revisar la mirada tradicional que se tiene sobre este tipo de infraestructura, y la puesta en valor de la actividad del diseño de esos espacios. La propuesta académica ha sido diseñada por un equipo de profesionales que transitó distintas escalas de definición de estos tipos de Arquitectura, pudiendo transmitir la experiencia desde la praxis misma.

La propuesta de esta Diplomatura es promover y contribuir al desempeño de todos los profesionales con interés en la temática, vinculantes, directos o indirectamente, a estas instituciones, a través de una formación que les brinde los conocimientos y habilidades necesarias para el análisis, desarrollo proyectual, planificación y gestión de estas tipologías edilicias, desde una perspectiva amplia para la aplicación en el ámbito del rendimiento profesional tanto público como el privado.

Para el logro de estas competencias, es necesario establecer una plataforma de conocimientos que integre los aspectos teóricos que se ofrecen, con el desarrollo proyectual en el campo de lo construido, con especial énfasis en el análisis de la interacción que se produce entre el sistema judicial y el sistema penitenciario, con el contexto social en que se desenvuelven.

Contenidos:

Los contenidos de la diplomatura están organizados en cinco módulos que representan las áreas de conocimiento y competencia que la propuesta plantea desarrollar: Justicia y Sociedad, Arquitectura Penitenciaria, Arquitectura Judicial, Desarrollo de Proyectos, Trabajo Final.

Módulo I – Justicia y Sociedad

Unidad 1–Introducción a la Diplomatura.

La primera unidad será de carácter informativo, con el objeto de comprender y entender aspectos generales de la Diplomatura, desde lo conceptual y la propuesta que ofrece, así también como las motivaciones que llevan a sistematizar los conocimientos de arquitecturas tan específicas. Para contextualizar el conocimiento a impartir, se desarrollarán los aspectos sustantivos del campo en que se desenvuelven estos tipos de arquitectura: la justicia entendida como valor social, su organización desde los escenarios reales de aplicación, su especialización y vinculación con organismos afines o auxiliares.

Unidad 2—La arquitectura penitenciaria y judicial como especialidad.

Tratará sobre los alcances y real dimensión que implica desarrollar arquitectura pública. La observación de la infraestructura construida como capital social de una comunidad. La conformación de la arquitectura emblemática desde diversas visiones. El rol profesional y la ética en el desempeño de la función, en atención a estar representando intereses colectivos.

Trabajar la identificación de los diferentes usuarios de estos tipos de arquitectura, y la responsabilidad de dar respuesta a diversas necesidades. El pensar la arquitectura de reinserción social como escenario de oportunidades de valores sociales positivos. La caracterización del espacio interior y exterior como elemento de vinculación de las funciones de la arquitectura judicial.

Unidad 3—El delito en Latinoamérica.

Se identificarán los modos en que se presenta el delito en Latinoamérica como síntoma de desigualdad social. El abordaje de los conflictos donde se administran los problemas en lugar de resolverlos. Los escenarios de resocialización, con sobrepoblación, la infracción a los DDHH, la población penal con carencias sociales, y de salud física y emocional. Las posibilidades de revertir el panorama adverso desde la propuesta institucional: los establecimientos de re-educación social.

Los sistemas penitenciarios en Argentina y en otros países, y la arquitectura como escenario de implementación de políticas públicas.

Módulo II—Arquitectura Penitenciaria.

Unidad 4—Evolución de la arquitectura penitenciaria.

El diseño de los edificios penitenciarios ha transitado diversos períodos históricos. Los acontecimientos políticos dejaron huellas en la definición de políticas públicas que, como es el caso, se reflejaron en una arquitectura específica.

Se analizarán los edificios que definieron prototipos que han sido utilizados durante largos periodos. Una primera parte abarcará desde la Antigüedad hasta principios del siglo XX, y una segunda sección avanzará en el estudio de los edificios del siglo XX y actualidad.

Unidad 5—Principios del diseño aplicado a edificios penitenciarios

El diseño de los espacios de seguridad tiene numerosos datos que pueden ser analizados desde la óptica de la segmentación. Es necesario reflexionar sobre la forma en que construimos los edificios penitenciarios y si esos modos representan las necesidades actuales de las agencias de resocialización, y de la población penal a alojar ya que con asiduidad se reproducen modelos extranjeros, o que dan respuestas a otros sistemas penales, que no siempre se adecuan a las políticas penitenciarias locales.

Se analizarán los conceptos universales que definen a esta arquitectura. Las zonificaciones, circulaciones, las envolventes de seguridad, los diversos tipos de puestos de control, entre otros aspectos.

Unidad 6—Composición de un edificio penal

La organización de un establecimiento penitenciario constituye una propuesta integradora de diversos aspectos y valores que definen los programas de tratamiento de resocialización. Esta unidad trata el análisis de un establecimiento penitenciario, los sistemas de gestión del establecimiento, los cuerpos administrativos y directivos, y las competencias de las áreas de seguridad en el diseño y la operación de estos edificios. También se analizarán los distintos tipos de edificios penitenciarios.

Unidad 7—Disciplinas asociadas a este tipo de arquitectura

El estudio e indagación sobre la relación entre el diseño de los edificios penitenciarios y otras ciencias y disciplinas asociadas plantea cambios de paradigma en cuanto a entender que el diseño de un espacio habitable no debe ser invariablemente responsabilidad de una única mirada social y cognitiva.

La aparición de la neuroarquitectura en los comienzos de este siglo, con el antecedente inmediato de la psicología ambiental, presentan modos de entender los comportamientos humanos conforme los espacios que ocupan; el rediseño de estos espacios teniendo en cuenta propuestas de actitudes positivas es uno de los desafíos que debe enfrentar el arquitecto de prisiones.

El diseño del espacio urbano con técnicas de CPTED (Crime Prevention Through Environmental Design) posibilita extraer de las ideas que organizan el espacio público de una ciudad, antecedentes que son de amplia aplicación en los conjuntos edilicios penales.

Unidad 8—Marco regulatorio de la especialidad

El desarrollo de arquitectura pública responde, en parte, a los contenidos normativos que definen las estructuras de organización de los sistemas ejecutivos de los que son parte. Estos marcos normativos establecen parámetros que encuadran los programas de necesidades con los que se diseñan los establecimientos penitenciarios. La aparición de estándares de construcción específicos en el ámbito internacional ha promovido el desarrollo de patrones en el ámbito local, los que, si bien demuestran desarrollos incipientes, potencian posibilidades de unificar criterios de diseño basados en el respeto por los derechos humanos y la salud de los individuos encarcelados.

Unidad 9—Ingeniería aplicada al diseño penitenciario

Los edificios, en todas sus dimensiones, requieren ser pensados con las instalaciones que los hacen operativos. La definición de los sistemas constructivos en los establecimientos penitenciarios, como elementos articuladores de componentes de seguridad, la definición de las tipologías de muros y su metodología constructiva, son algunos de los temas a abordar.

Se estudiarán las instalaciones que son parte del edificio penal y sus particularidades. Las Instalaciones sanitarias, eléctricas y de corrientes débiles: la estimación de caudales, el trazado de tendidos de modo seguro, el equipamiento antivandálico, serán analizados en esta unidad.

Módulo III—Arquitectura Judicial

Unidad 10—Historia de la arquitectura judicial

La unidad expone un relato evolutivo de las construcciones judiciales, desde el origen de la organización de los espacios donde se impartía justicia, hasta los ejemplos de nuestros días. La concepción del uso del espacio y sus distintos períodos: arcaico, clásico, renacentista y contemporáneo. El recorrido por la historia de estas construcciones observa los modos en que la arquitectura pública se va adaptando a los sistemas judiciales y sus modificaciones, y como el valor simbólico de lo edificado atraviesa diversos estados inconscientes del colectivo que observa.

Unidad 11—Diseño de espacios judiciales

Esta unidad trata sobre los objetivos directos e indirectos de la arquitectura judicial, y el modo en que se entiende la misma como la prestación de un servicio hacia una comunidad determinada. El relato de las tipologías edilicias judiciales según el fuero (o fueros) que trata y la dimensión de las construcciones. Los componentes de la arquitectura judicial. Las circulaciones y su importancia como organizadores del edificio. Las salas de audiencia y sus tipologías. La implicancia del expediente “en papel” y los diferentes espacios de guardado o archivo. El depósito o guarda de efectos, medios de control y seguridad serán temas a tratar. Análisis y estudio de un Centro Judicial.

Unidad 12–Marco regulatorio

Se plantea el encuadre regulatorio que sirve a la arquitectura judicial; las leyes específicas de creación de juzgados, las leyes de fondo, leyes que modifican funciones del sistema judicial y por ende el espacio donde se desarrollan.

La normativa internacional en cuanto a la definición de estándares de espacios judiciales, un mecanismo que incorpora parámetros de diseño universal dentro de una región determinada. El principio de desarrollo de estándares locales.

Unidad 13–Las instalaciones específicas

Se expondrán las generalidades de las instalaciones específicas de estos edificios públicos, y la incorporación de condiciones de diseño bioclimáticas. Las Instalaciones termomecánicas y su particular incidencia en el confort ambiental de los espacios públicos. Las condicionantes de diseño de las instalaciones y su necesario análisis en pos de facilitar el mantenimiento edilicio.

Módulo IV–Desarrollo de proyectos

Unidad 14–Planificación de políticas públicas

La planificación de las instancias de desarrollo e intervención en la infraestructura judicial no suele ser una dinámica de gestión aplicada por los sistemas ejecutores de esta infraestructura. El abordaje de las líneas argumentales por las cuales se sostiene esta práctica tan habitual en otros tipos de arquitectura pública será de aplicación en el diseño de políticas de gestión. Se presentarán modelos de desarrollo de planes edilicios y sus lineamientos y modos de materialización, con el objeto de contar con una base firme para integrar propuestas públicas de carácter general o específico.

En el caso de la arquitectura penitenciaria se verá el desarrollo de planes directores y su vinculación con procesos ejecutivos concretos.

Unidad 15 – Mantenimiento de estas instalaciones

Desde hace mucho tiempo fue necesario idear un sistema que permita la preservación del patrimonio construido. Esto ha posibilitado que se desarrollen amplios estudios e investigaciones sobre el mantenimiento de edificaciones, debido a que se ha demostrado su gran importancia para la conservación. Los conceptos de vida útil de las edificaciones, los costos de mantenimiento, técnicas de conservación, así como las ventajas que se producen al aplicarse un programa de atención y mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, son variables que serán de estudio en esta unidad. El mantenimiento de los edificios penitenciarios y judiciales, los diversos modos en que se materializa, los contratos de mantenimiento de las obras construidas, el diseño de los manuales de mantenimiento, son algunos de los temas específicos que se abordarán.

Unidad 16 – Materialización de obras

Durante esta unidad se analizarán los modos en que evoluciona una encomienda proyectual desde su tramitación administrativa, aprobación de anteproyecto y desarrollo de carpeta licitatoria. El análisis de la ley de Obras Públicas, su alcance y modificaciones de los últimos años. Los procedimientos de contratación de trabajos de mantenimiento edilicio, y las posibilidades de realizar obras por razones de necesidad, urgencia o situaciones de emergencia.

Módulo V–Arquitectura Pública. Trabajo Final

Unidad 17: Trabajo Final. Normas de presentación.

Durante los meses de curso regular, se desarrollará una propuesta proyectual, de escala acorde a la evolución temática, de un edificio judicial o penitenciario, incorporando los conceptos aprehendidos en las distintas clases. Este desarrollo proyectual podrá ser sustituido por el desarrollo monográfico de un tema acorde a lo visto en el programa de dictado de la Diplomatura.

Metodología de trabajo:

Proponemos un dispositivo de enseñanza y de aprendizaje conformado por las siguientes actividades y experiencias:

- **Análisis de material bibliográfico** sobre temas específicos que conforman las arquitecturas para la justicia. Algunos textos promoverán el desarrollo de trabajos prácticos relacionados con el tema en tratamiento.
 - **Análisis y crítica de proyectos** que promuevan la integración de los conceptos teóricos desarrollados.
 - **Diseño y producción de un proyecto integrador** que favorezcan el establecimiento de múltiples relaciones entre la teoría, la práctica y los distintos contextos organizacionales, sociales y culturales. El proyecto será desarrollado durante la cursada de clases periódicas y presentado en coloquio con el cuerpo docente al finalizar el segundo cuatrimestre. Este desarrollo proyectual podrá ser sustituido por el desarrollo monográfico de un tema acorde a lo visto en el programa de dictado de la Diplomatura.
- Instancias de **trabajo colaborativo y cooperativo** que promueva el diálogo y la confrontación de ideas para la construcción de nuevos marcos de conocimiento y para el desarrollo de las habilidades sociales y comunicacionales necesarias para el trabajo en grupo.
- Durante todo el proceso, cada participante contará con el apoyo y seguimiento tutorial permanente de un docente que acompañará los procesos de aprendizaje y promoverá la transferencia de los contenidos a la resolución de las diversas propuestas de trabajo.

Directora:

Arq. Silvina Montoya. Arquitecta. Arquitectura Penitenciaria.

Arquitecta egresada de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Especializada en Arquitectura Penitenciaria. Psicóloga Social. Miembro de la Asociación de Correccionales Americanos - ACA y Academia Canadiense de Arquitectura para la Justicia. Titular de la cátedra de "Herramientas de Gestión y Práctica Profesional" - Academia Superior de Estudios Penitenciarios y de la Diplomatura en Planificación, Diseño y Gestión de los Espacios Penitenciarios - UAI. Ex Funcionaria del Servicio Penitenciario Federal de Argentina. Asesoría en Obras Públicas del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación. Proyectista y directora de obra en diversos desarrollos proyectuales penitenciarios.

Docentes participantes:

Arq. Claudio Bruno. Arquitecto. Arquitectura Penitenciaria.

Arquitecto egresado de la Universidad Nacional de La Plata. Especializado en Arquitectura Penitenciaria. Jefe de Estudios y Proyectos de la División Construcciones del Servicio Penitenciario Federal. Jefe de la División Trabajo del Complejo Federal Penitenciario II de Marcos Paz. Docente de la Diplomatura en Planificación, Diseño y Gestión de los Espacios Penitenciarios - UAI. Asesor de los estudios Tuero-Morán, y Mario Roberto Álvarez. Asesor de Cepco - Centro de Estudios para las prácticas Correccionales. Jefe de Proyecto y Director de Obra del estudio Ricardo Izquierdo y Asociados. Obras más importantes en las que tuvo intervención: Ampliación de la Unidad 31, Complejo Federal de Jóvenes Adultos, entre otros. Ha publicado diversos artículos y disertado en eventos nacionales e internacionales sobre la temática.

Arq. Claudio Echeverría. Arquitecto. Arquitectura Penitenciaria.

Arquitecto y Urbanista egresado de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Especializado en Arquitectura Penitenciaria. Asesor de estudios internacionales en la temática. Intervención en Proyectos para Chile, Perú, Uruguay. Docente universitario. Ex Director General de Mantenimiento y Obras Penitenciarias del Ministerio de Justicia. Jefe de Inspectores de Obra del Complejo Güemes y Cuyo para el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria de la Subsecretaría de Infraestructura Penitenciaria, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

de Argentina. Obras más importantes en las que tuvo intervención: Complejos Penitenciarios Federales de Ezeiza y Marcos Paz, Complejo Federal de Jóvenes Adultos, Centro Federal Penitenciario Noroeste Argentino, Centro Federal Cuyo, entre otros. Ha sido disertante en números congresos y exposiciones de la penitenciaría temática.

Arq. Cristina Sosa Kasten. Arquitecta. Arquitectura Judicial.

Arquitecta egresada de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Secretaria Técnica en Congreso de Grandes Ciudades, Centro Cultural San Martín trabajando para el Centro de Investigación en Planeamiento del Recurso Físico en Salud (CIRFS / FADU / UBA), Docente Universitaria, Estudios de posgrado en la Cátedra Gaudí en Barcelona, España. Obras en la Administración Pública -arquitectura judicial- en las que ha tenido intervención: Obra Pública, Proyecto y Dirección de Obra: Cámara Federal de Rosario, Cámara del Trabajo en CABA, Juzgado Federal de Bariloche, Tribunal Oral de Río Gallegos, Juzgado Federal de Esquel, entre otros.

Profesores invitados:

Dr. Julio Aparicio, Dra. Micaela Figueredo, Ing. Alfredo Daneri, entre otros.

Contacto:

uai.extension@uai.edu.ar



Envíanos un mensaje en WhatsApp:



+54 9 11 2660 3030



+54 9 11 5594 9903